



130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE ESPECIAL
Modalidad Seguimiento**

**HOSPITAL SAN AGUSTIN DE PUERTO MERIZALDE
2010**

**CDVC-CAFP – No.119A
Diciembre 10 de 2010**



**AUDITORIA CON ENFOQUE ESPECIAL
HOSPITAL SAN AGUSTIN DE PUERTO MERIZALDE
Modalidad Seguimiento**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldan González
Contralor Auxiliar para financiero y Patrimonial	Edgar Orlando Ospina Ospina
Representante Legal entidad auditada	Juan Gabriel Sandoval Zúñiga
Equipo de auditores:	
Líder de Auditoria	Edgar Orlando Ospina Ospina
Integrantes del Equipo Auditor	Uriel Montoya García



Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	8

Anexo 1 Modelo de Beneficio de Control Fiscal



1. HECHOS RELEVANTES

La administración del hospital no rindió el Plan de Mejoramiento pero de todas maneras se le realizó verificación sobre los hallazgos determinados en el cierre fiscal, dándole cumplimiento parcial y los actos administrativos presentan la firma de los responsables.

Las cuentas por pagar sin fuente de financiación por \$319 millones fueron incorporados al presupuesto de la vigencia 2010.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
JUAN GABRIEL SANDOVAL ZUÑIGA
Gerente Hospital San Agustín de Puerto Merizalde
Buenaventura - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Especial Modalidad Seguimiento al Hospital San Agustín de Puerto Merizalde de Buenaventura - Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Financiero y Patrimonial.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos no cumplidas se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, permitiéndole simultáneamente el ejercicio del derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en la Ayuda de Memoria. Las respuestas de la administración fueron analizadas y el resultado se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no presento el Plan de mejoramiento, pero en la verificación realizada se constato el cumplimiento con relación al hallazgo no 1, o sea se incorporaron al presupuesto de la vigencia 2010 las cuentas por pagar sin fuente de financiación determinadas en el cierre fiscal, por otro lado con relación al hallazgo N° 2 se ha adecuado la información parcialmente de acuerdo a los requerimientos de la Contraloria Departamental.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia el Plan de Mejoramiento rendido por los sujetos de control producto de las auditorias espaciales al cierre fiscal, resultado de las cuales se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas para subsanar los hallazgos encontrados en el proceso auditor.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de 2 hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad 1 acción, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación del 75%, en caso de que se hubiera presentado el Plan de Mejoramiento.

El hallazgo al cual no le ha dado cumplimiento total es el siguiente.

2	La información rendida en lo correspondiente a la Ejecución presupuestal de Gastos no esta acorde con los requerimientos de la Contraloría Departamental, ya que aunque muestra los momentos de la Ejecución del Gasto, en las columna de compromisos no se relaciona el saldo de estos, sino todas los compromisos de la vigencia, así mismo no se muestra la columna correspondiente a la Ejecución Total de Gastos.		
---	--	--	--

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Financiera

El hospital cumplió en forma total con la incorporación de las cuentas por pagar sin fuente de financiación.



4. ANEXOS

130-19.11

CUADRO DE BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS				
Contraloría Auxiliar:	Para Financiero y Patrimonial			
Sujeto de Control:	Hospital San Agustín de Puerto Merizalde			
Fecha de Evaluación:	Diciembre de 2010			
BENEFICIOS:				
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:				
Financiera				
Las acciones de mejora se plantearon en el proceso auditor anterior, lo cual al momento de realizar seguimiento se observa que la entidad cumplió parcialmente sus compromisos.				
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:				
-Los recursos soportes del excedente de tesorería que corresponden a cuentas por pagar de vigencias anteriores se incorporaron al presupuesto de la siguiente vigencia.				
-la existencia de déficits en cada una de las fuentes se incorporaron el presupuesto de la siguiente vigencia.				
MOMENTOS DEL BENEFICIO:	Antes	Durante	Después	X
MAGNITUD DEL CAMBIO:				
La entidad incorporo al presupuesto del 2010 las cuentas por pagar sin fuente de financiación por \$319 millones. Así mismo se incorporo al presupuesto del 2010 el valor en tesorería al cierre de la vigencia fiscal 2009				
Conceptos	Valor estimado		TOTAL	
Recuperaciones:				
	\$			
	\$			
	\$			



Subtotal Recuperaciones (1)		\$
Ahorros:		
	\$	
	\$	
	\$	
Subtotal Ahorros (2)	\$	\$
Totales (1) + (2)	\$	\$
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)		
SOPORTE(S)		
Informe, Formato y otros documentos.		
OBSERVACIONES		
RESPONSABLE Uriel Montoya Garcia.		
Contralor Auxiliar	Edgar Orlando Ospina Ospina	
Cargo	Contralor Auxiliar	
Fecha del reporte	Diciembre de 2010	